

---

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 563**

---

**COMISION DE EDUCACION**

**Impreso el día 4 de agosto de 2008**

Término del artículo 113: 13 de agosto de 2008

SUMARIO: **Inauguración** del edificio central de la Universidad Nacional de San Juan. Expresión de beneplácito. **Caselles, López (E. S.) y Gioja.** (2.556-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la inauguración del edificio central de la Universidad Nacional de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la inauguración del edificio central de la Universidad Nacional de San Juan.

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldata. – María J. Acosta. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Silvia Storni.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles y otros señores diputados, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

San Juan posee un patrimonio edilicio institucional de gran valor. Pasaron muchos años para que su planta urbana fuera reconstruida casi en su totalidad habiendo sido devastada por el terremoto del 15 de enero de 1944.

La ciudad mostró con el tiempo un trazado enriquecido por sus anchas aceras, acequias de riego y una plantación homogénea de árboles de alineación que le confirieron a la misma características fundamentales que coadyuvaron a la unidad y orden: determinaron una identidad al medio ambiente urbano. Se aplicaron normativas severas de edificación y se logró una ciudad segura.

En la década del 50 del siglo XX comienzan a aparecer los primeros edificios públicos, todos con muy buenos diseños y soluciones espaciales. El edificio del ex Banco Hipotecario Nacional es un ejemplo.

La Universidad Nacional de San Juan se fue fortaleciendo llegando a trascender nacional e internacionalmente. Acorde con su prestigio es que hoy viene a ocupar su rectorado y dependencias afines el mencionado edificio, denominado desde ahora edificio central de la Universidad Nacional de San Juan, calificado como una obra que integra el patrimonio arquitectónico de la provincia de San Juan.

Esto es indudablemente el resultado de una voluntad de la comunidad universitaria, expresada por el proyecto de contar con instalaciones propias, luego del incendio que dejó sin sede al rectorado universitario.

Siempre genera beneplácito la inauguración de un edificio dedicado a infraestructura educativa, en este caso una casa de altos estudios que alcanza una importante meta, anhelada y programada, destacando que los planes a largo plazo, con convicción y sin claudicaciones, también son posibles de concretar.

También resulta como muy positiva la presencia de la universidad en el corazón de la ciudad contribuyendo a la necesaria interacción cotidiana con su

población, generando en ella el sentido de pertenencia. Condición sustancial para poner a la universidad al servicio de la sociedad.

Ante el beneficio social que genera el desarrollo de la infraestructura de nuestras universidades nacionales, garantía permanente de un sistema educativo accesible para todos, el presente proyecto solicita expresar beneplácito por la inauguración de este nuevo edificio.

*Graciela M. Caselles. – Juan C. Gioja. –  
Ernesto S. López.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la inauguración del edificio central de la Universidad Nacional de San Juan.

*Graciela M. Caselles. – Juan C. Gioja. –  
Ernesto S. López.*